

**CURSOS GRATUITOS DE GOLF, TENIS Y PADEL 2020-2021**  
*CONDICIONES, NORMAS E INSTRUCCIONES DE PARTICIPACIÓN***INFORMACIÓN GENERAL**

El número total de plazas ofertadas en los CURSOS DE GOLF, TENIS Y PADEL que tendrán lugar en el Campo de Golf Olivar de la Hinojosa sito en la Av. De Dublín s/n (Campo de las Naciones) son de **10 plazas para el curso de golf, 5 plazas para el curso de tenis y 5 plazas para el curso de pádel**. En total **20** plazas. Con carácter gratuito para todas las personas participantes.

**Requisitos y condiciones:**

- Niñas y niños **empadronados/escolarizados** en el Distrito de Barajas.
- Edad: **7 y 12 años cumplidos en la fecha de comienzo del turno solicitado**.
- Solamente se podrá solicitar **una de las tres actividades deportivas**.

**Actividades y horario:** **GOLF:**

Días: Sábados de 15:30 a 16:30

Edad: Entre 7 y 12 años

Fechas: De octubre de 2020 hasta junio de 2021.

Plazas: 10

 **TENIS:**

Días: Horario por determinar según nivel

Edad: Entre 7 y 12 años

Fechas: De octubre de 2020 hasta junio de 2021.

Plazas: 5

Deberá llevar raqueta de tenis.

 **PADEL:**

Días: Horario por determinar según nivel.

Edad: Entre 7 y 12 años

Fechas: De octubre de 2020 hasta junio de 2021.

Plazas: 5

Deberá llevar pala de pádel.

**Los horarios se concretarán tras la asignación de las plazas, realizando una prueba de nivel por los responsables de cada deporte.**

**MAS INFORMACIÓN**

Junta Municipal de Barajas. [bar.deportes@madrid.es](mailto:bar.deportes@madrid.es)

Centro Deportivo Municipal de Barajas. [idmbarajas@madrid.es](mailto:idmbarajas@madrid.es)

Campo de Golf Olivar de la Hinojosa. [go@golfolivar.com](mailto:go@golfolivar.com)

**PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN**

Las instancias de solicitud se podrán retirar en la Junta Municipal de Barajas, en el Centro Deportivo Municipal y en los Centros Culturales del Distrito, o bien descargarla en la web municipal [www.madrid.es](http://www.madrid.es).

La solicitud se realizará mediante la presentación de **la instancia de solicitud** y se dirigirá a la Unidad de Deportes del Distrito de Barajas, **entre los días lunes 7 de septiembre hasta el viernes 18 de septiembre de 2020**, ambas fechas incluidas.

La forma de presentar una solicitud es la siguiente:

1. **PRESENCIALMENTE con cita previa de Registro** a través de la Oficina de Atención a la Ciudadanía de Barajas o cualquier otra Oficina de Asistencia de materia de registro.

Nota: La cita previa a su vez se obtiene de dos formas:

- a) llamando al 010 si llama desde de Madrid o a través del: **915 298 210**.
- b) Web municipal: <https://www-s.munimadrid.es/CitaNet/Principal.do>

2. **TELEMÁTICAMENTE**, a través del **Registro electrónico de la Web del Ayuntamiento de Madrid** [www.madrid.es](http://www.madrid.es).

Nota: Para esta modalidad es preciso disponer de:

- a) **Certificado electrónico** (o DNI-e o Certificado de la FNMT-RCM).
- b) **Usuario y Contraseña** del Ayuntamiento de Madrid (o cualquier identificación digital como clave permanente de la AGE).

Para obtener **Usuario y Contraseña** seguimos los siguientes pasos:

1. Obtener cita previa para Usuario y Contraseña en una Oficina de Atención a la Ciudadanía. (llamando 010 o a través de la Web municipal).
2. Acudir el día de la cita con: DNI, e-mail, teléfono y dirección, y te lo proporcionan en el acto.
3. Una vez obtenida la herramienta ya dispone de un Usuario que es el correo electrónico y una contraseña que se envía mediante SMS al teléfono móvil (código) para poder tramitar la solicitud (becas) en tiempo y forma.

<https://sede.madrid.es/portal/site/tramites/menuitem.62876cb64654a55e2dbd7003a8a409a0/?vgnextoid=56f2eab7ba794410VgnVCM2000000c205a0aRCRD&vgnnextchannel=201eed106a1a1410VgnVCM100000171f5a0aRCRD>

Si el número de personas inscritas en cualquiera de los turnos fuese superior al de plazas ofertadas, se procederá a **la realización de un sorteo público**, que se celebrará el día **23 de septiembre de 2020** a las 10 horas en la Unidad de Deportes.

Se efectuará un solo sorteo para las tres modalidades deportivas que consistirá en la extracción de una letra de las 27 letras del alfabeto español a partir de la cual se concederán las plazas a las personas admitidas y relacionadas por orden alfabético. Las preposiciones y artículos que formen parte del primer apellido, no se tienen en cuenta a la hora de ordenar y se escribirán en minúscula detrás del nombre. Las listas de personas admitidas serán publicadas a partir del **25 de septiembre de 2020** en la Junta Municipal del Distrito de Barajas.

El resto de usuarios/as que no hubiese obtenido plaza pasara a formar parte, en el mismo orden, de la lista de espera correspondiente a cada turno solicitado.

**DOCUMENTACIÓN NECESARIA**

- Instancia debidamente cumplimentada.
- Fotocopia del libro de familia o DNI del / la menor.
- En el caso de no estar empadronado/a en el distrito de Barajas, certificado de estar escolarizado/a en Barajas.